

DECRETO ALCALDICIO N° 3437 /
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 29 NOV. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO : Memo N° 1631 de fecha 27 de Noviembre del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 322 de fecha 26 de Noviembre de 2012, Escuela Berta Saavedra S, solicita "**ADQUISICION DE MAQUINARIA DE MANTENCION**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Mantenimiento.

SODIMAC S.A.

1	ORILLADORA HUSQVARNA COMBUSTION 28 cc	\$ 149.755
1	ASPIRADORA RIDGID WD4070 POLVO AGUA	\$ 96.431

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS : Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : **APRUEBASE**, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MAQUINARIA DE MANTENCION**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE MAQUINARIA DE MANTENCION**" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO MAS IVA
SODIMAC S.A.	96.792.430-K	\$ 241.262

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantenimiento, Escuela Berta Saavedra S, cuenta 215.22.05.999 OTROS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE